

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

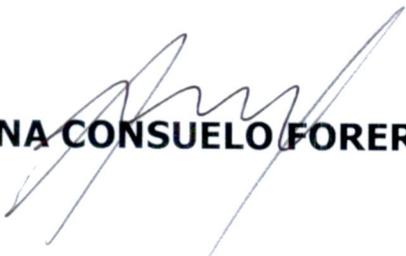
La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. D.E.U.M.H. Y L.S.P. No. 201900542

Del escrito que antecede presentado por la señora ANA BEATRIZ GALEANO QUINTERO interesada en el proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por MARIA GENOVEVA GÓMEZ DE GALEANO contra HEREDEROS DET. E INDET. JOSE BERNARDO GALEANO GARZÓN, se tiene por incorporado al expediente y se le requiere para que aclare su petición como quiera que el proceso se encuentra legalmente concluido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL